

Senado de la Nación

DE LA NACIÓN
DE MESA DE ENTRADAS

15 ENE 2023

S. N° 2133/25 Hora 14:10

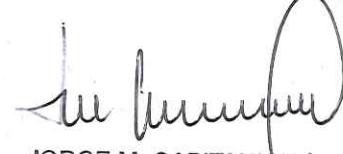
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Seguridad y la Agencia Federal de Emergencias (AFE), informe a este Honorable Senado sobre los siguientes aspectos vinculados a la situación y administración del Sistema Nacional de Manejo del Fuego y los incendios forestales en el país:

- 1. Información sobre la gestión del Sistema Nacional de Manejo del Fuego:**
 - a) Detalle de los recursos asignados al Sistema Nacional de Manejo del Fuego para el año 2026, incluyendo la comparación con el presupuesto ejecutado en el año 2025, y la justificación de los recortes en el presupuesto.
 - b) Informe sobre la cantidad de horas de vuelo programadas para la atención de incendios forestales y el monitoreo de alertas tempranas, especificando la reducción propuesta en comparación con 2025.
 - c) Descripción de la administración de los fondos destinados a los bomberos voluntarios, incluyendo el cumplimiento de las normativas que rigen su financiamiento.
- 2. Evaluación del impacto de los recortes presupuestarios:**
 - a) Análisis de las consecuencias que tendrá la reducción del 53,6% en el presupuesto asignado al Manejo del Fuego y cómo esto afecta la capacidad operativa del sistema.
 - b) Informe sobre la cantidad de incendios forestales registrados en 2024 y 2025, y la respuesta institucional frente a estos eventos.
- 3. Transparencia y control en la asignación de recursos:**
 - a) Solicitud de documentación que detalle los reclamos realizados por los bomberos voluntarios respecto al incumplimiento en la transferencia de fondos estipulados por la Ley 25.054.
 - b) Informe sobre las decisiones tomadas por el Ministerio de Seguridad y la AFE en relación al manejo de los incidentes de fuego, incluyendo actas de reuniones y acuerdos formales que involucren la atención de incendios.
- 4. Seguimiento y vigilancia parlamentaria:**

El Ministerio de Seguridad y la AFE deberán brindar información continua y detallada sobre el estado actual de los incendios, así como de los recursos disponibles para operaciones de emergencia, garantizando un seguimiento efectivo por parte de este Honorable Senado.


JORGE M. CAPITANICH
SENADOR DE LA NACIÓN

Senado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La situación actual de los incendios forestales en el país, particularmente en Chubut y en la Patagonia Argentina, exige una respuesta inmediata y efectiva por parte de las autoridades competentes. La reciente denuncia por parte de los bomberos voluntarios sobre la insuficiencia de fondos asignados para su operación pone de relieve la necesidad de una revisión exhaustiva y un redireccionamiento de las políticas públicas vinculadas al manejo del fuego.

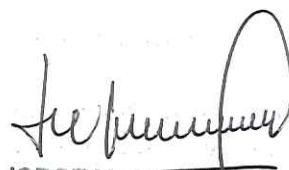
En 2024, Argentina enfrentó un aumento considerable en la cantidad de incendios, con 2.735 focos registrados, lo que pone en evidencia la urgencia de fortalecer el Sistema Nacional de Manejo del Fuego. Los recortes presupuestarios propuestos para 2026 representan una amenaza significativa no solo para la capacidad de respuesta ante emergencias, sino también para la seguridad de comunidades y ecosistemas a lo largo del país.

Los bomberos voluntarios, que desempeñan un papel crucial en la lucha contra los incendios, destacan que durante 2025 solo recibieron la mitad de los fondos correspondientes, lo que limita su operatividad y eficacia. Esta situación se agrava con el traslado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego al ámbito del Ministerio de Seguridad, lo cual, según especialistas, puede debilitar el enfoque preventivo y ambiental fundamental para el manejo del fuego.

Obtener claridad y transparencia en la administración de los recursos destinados a la lucha contra incendios es fundamental para el correcto funcionamiento de los servicios de emergencia en nuestro país. Resulta inaceptable que las decisiones que afecten la protección de nuestro medio ambiente y la seguridad de la población se tomen sin el debido escrutinio y control.

La Constitución Nacional y las leyes que norman la administración pública en Argentina establecen el deber de garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Por estas razones, solicito a mis pares su apoyo y acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, que busca asegurar que el manejo del fuego y la prevención de incendios se realicen de manera efectiva y con los recursos necesarios para proteger a nuestra nación y a sus ciudadanos.



JORGE M. CAPITANICH
SENADOR DE LA NACIÓN